



▶ 7 Octubre, 2016

Los expertos lamentan que la Ley Concursal «no ha tenido el éxito esperado»

Reconocen que aunque la situación ha mejorado, «hay mucho por hacer»

ZARAGOZA. La segunda sesión de las Jornadas Concursales 2016 que concluyeron ayer en la capital aragonesa han evidenciado que «se ven mejorías generales en materia concursal, pero aún queda mucho camino por andar», según las conclusiones de los cuatro colegios organizadores (Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, Economistas de Aragón, Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas).

El presidente del Colegio de Mercantiles y Empresariales de Aragón, Antonio Envid, insistió en que aunque los concursos de acree-

dores hayan bajado «esto no debe darnos demasiadas alegrías» ya que no significa que «la situación se haya resuelto totalmente». De hecho, lamentó que la Ley Concursal «no haya tenido el éxito que se esperaba de ella», ya que, según insistió, son muchas las ocasiones en las que se buscan fórmulas alternativas para no llegar al concurso, refinanciar las deudas o llegar a acuerdos con los acreedores.

Pedro Lomba, vocal primero de la Agrupación 8ª del Instituto de Censores, recordó que aunque «afortunadamente han disminuido significativamente los concursos», en las fases de liquidación y de determinación de responsabilidades siguen existiendo numerosas problemáticas. «La mediación es un mecanismo

que está en alza, por imperativo de la Ley y por vocación de todos los profesionales de la materia», destacó Antonio Morán, decano del Colegio de Abogados, que confió en que «definitivamente la estabilidad en la Ley Concursal se mantenga, y que si procede alguna reforma que sea la última y definitiva para poder tener un marco de seguridad». Un argumento que compartió el tesorero del Colegio de Economistas de Aragón, Carlos Terreu, que recordó que los cambios en el mercado son tan rápidos que «si te cogen fuera de juego, puedes terminar en una situación de insolvencia puntual financiera», por lo que, a su juicio, una Ley Concursal previa o posterior va a seguir siendo necesaria.

HERALDO